

**SESIÓN NÚMERO LVI (ORDINARIA) DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO, SIENDO LAS **18:00 HORAS DEL DÍA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE **SESIÓN NÚMERO LVI** CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVÓ BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN.

A).- ACTA DE SESIÓN NÚMERO LIV (ORDINARIA) DE FECHA 26 DE AGOSTO 2014.

B).- ACTA DE SESIÓN NÚMERO LV (EXTRAORDINARIA) DE FECHA 30 DE AGOSTO 2014.

4.-COMUNICADO DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.

5.- CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.

6.-PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

A).- BAJO OFICIO NUMERO **SM-314/09/2014 SUSCRITO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO JOSE LUIS CHAGOYAN CABRERA, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- SE APRUEBE POR ESTE AYUNTAMIENTO ESTABLECER LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN A LA DONACIÓN CONDICIONADA REALIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA NACIONAL DE MÉXICO DEL INMUEBLE PROPIEDAD

MUNICIPAL CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 45,138.43 METROS CUADRADOS CON LAS COLINDANCIAS AL NORTE 212.910 METROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; AL SUR 138.243 METROS CON CARRETERA A QUERÉTARO; AL ORIENTE 258.324 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL PONIENTE 277.897 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, INSERTADA DENTRO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 61, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, BAJO EL NO. 12,046, FOLIOS 14 DEL TOMO NO. XIX DEL LIBRO DE PROPIEDAD Y FIDEICOMISOS DE ALLENDE, EN FECHA 09 DE MAYO DE 1986. PARA QUE EN EL MISMO SE ESTABLEZCA UN CENTRO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS; UNA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD Y UN CENTRO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA CUYA OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO ESTARÁ A CARGO DE LA DONATARIA.

LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“SERÁN CAUSAS DE REVERSIÓN DEL INMUEBLE DONADO A TÍTULO GRATUITO Y DE MANERA CONDICIONADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 45,138.43 METROS CUADRADOS CON LAS COLINDANCIAS YA CITADAS INSERTADAS DENTRO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 61 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 12, 046, FOLIO 14 DE TOMO XIX DEL LIBRO DE PROPIEDAD Y FIDEICOMISO DE ALLENDE, CON FECHA DE REGISTRO 09 DE MAYO DE 1986, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO XLIV/VII-Ñ/31-03.14 LAS SIGUIENTES:

QUE LA DONATARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO UTILICE EL BIEN INMUEBLE DONADO PARA UN FIN DISTINTO AL DE OPERAR, CONSTRUIR Y MANEJAR UN CENTRO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS; UNA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD Y UN CENTRO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA.

QUE LA DONATARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO NO INICIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS Y/O DE CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD Y UN CENTRO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN.

QUE LA DONATARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO NO DE INICIO A LAS OPERACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIAS Y/O DE LA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD Y/O DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA DENTRO DE LOS CINCO AÑOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN.

SEGUNDO.- SE APRUEBE ESTABLECER QUE LA DONATARIA DEBERÁ INFORMAR DE MANERA ANUAL AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS Y/O DE LA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD Y/O DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA QUE REPRESENTEN BENEFICIO COLECTIVO.

7.- INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

A).- BAJO OFICIO **SM-302/08/2014**, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN, **LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014**, CONFORME A LA DOCUMENTAL ANEXA.

B).- BAJO OFICIO **REG/124/2014**, SUSCRITO POR LOS C.C. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN Y JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PERMISO DE VENTA DE LOS LOTES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO “VILLAS DE LABRADORES” EL CUAL CONSTA DE 65 LOTES, UBICADOS EN LAS CERCANÍAS DEL RANCHO LOS LABRADORES, EN ESTA CIUDAD, PROMOVIDA POR LUIS DARIO CHAZARO SENDEROS.

8.- ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.

A).- BAJO OFICIO NUMERO **PM-1471/09/2014**, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 76

FRACCIÓN I INCISO E) Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES** DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

LISTA DE DELEGADOS MUNICIPALES	
COMUNIDAD	DELEGADO
CALDERON	HECTOR GONZALEZ SANCHEZ

LISTA DE SUBDELEGADOS MUNICIPALES	
COMUNIDAD	SUBDELEGADO
EL TIGRE	VERONICA SANCHEZ CERVANTES
CALDERON	SAUL DE JESUS GARCIA SANCHEZ
GUADALUPE DE BARCENAS	MA. VIRGINIA GONZALEZ CHAVEZ

B).- BAJO OFICIO NUMERO **PM-1481/09/2014** SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO SOLICITA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE OBTENER RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES QUE PERMITAN AL MUNICIPIO EN ESTE EJERCICIO 2014, REALIZAR INVERSIONES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE CREAR Y PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS, QUE PERMITAN LA DISTRIBUCIÓN SANA, EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO QUE CONSTITUYAN AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA, GENERANDO VÍAS DE COMUNICACIÓN INDISPENSABLES, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a).- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO POR UN IMPORTE DE \$40, 000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SE LIQUIDARA EN 15 AÑOS, Y QUE SE DESTINARIA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.

b).- APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

c).- LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE CONSTITUYA COMO DEUDOR SUBSIDIARIO DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE FINANCIAMIENTO Y PARA QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON ESTA GARANTÍA AFECTE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE PREVIA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

d).- LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EMPRÉSTITO, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, SIN PERJUICIO DE AFECTACIÓN ANTERIORES EN EL ENTENDIDO QUE DICHA GARANTÍA SE DEBERÁ INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDAD FEDERATIVAS Y MUNICIPIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

e).- LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR MEDIO DEL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO EN COMPAÑÍA CON EL TESORERO MUNICIPAL, SE NEGOCIEN CON LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL PRESENTE FINANCIAMIENTO.

C).- BAJO OFICIO NUMERO PM-1485/09/2014 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO SOLICITA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN AL INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO CUYA FUNCIÓN ESPECIFICA LO SEA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS CITADOS PROCEDIMIENTOS QUE COMPETEN A ESTE AYUNTAMIENTO.
PARA DICHA COMISIÓN PROPONE ESTÉ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. JOSE LUIS CHAGOYAN CABRERA SÍNDICO MUNICIPAL COMO PRESIDENTE.

LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ REGIDORA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO SECRETARIA.

JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL DE LA FRACCIÓN DEL PAN COMO VOCAL.

SEGUNDO.- LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN PROPUESTA SEAN EJERCIDAS HASTA EL DÍA 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2015.

TERCERO.- QUEDA SIN EFECTO CUALQUIER ACUERDO TOMADO POR ESTE AYUNTAMIENTO 2012-2015 CON ANTERIORIDAD QUE SE OpongA Y SEA CONTRARIO AL PRESENTE.

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; SE PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C., LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, **SÍNDICO MUNICIPAL**, OSVALDO GARCÍA ARTEAGA, GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRANADOS, JAVIER

ÁLVAREZ BRUNELL, FERNANDO GARCÍA CHÁVEZ, **REGIDORES Y REGIDORA, AUSENTES:** LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO, **PRESIDENTE MUNICIPAL,** ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ, LEONARDO GUSTAVO CARRILLO VÁZQUEZ, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN, MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ, LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, CERTIFICÁNDOSE LA ASISTENCIA DE 5 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, RESULTA IMPROCEDENTE DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN Y VALIDEZ DE LA PRESENTE SESIÓN.-

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE, TENEMOS OFICIOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO, **PRESIDENTE MUNICIPAL,** ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ, LEONARDO GUSTAVO CARRILLO VÁZQUEZ, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN, MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ, LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, DONDE SOLICITAN SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE, MANIFIESTA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 62 PRIMER PÁRRAFO QUE A LA LETRA REZA “LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN VÁLIDAS CON LA ASISTENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDÉNDOLE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU AUSENCIA, DIRIGIRÁ LOS DEBATES EL SÍNDICO O EL PRIMERO DE ELLOS EN LOS AYUNTAMIENTOS EN QUE EXISTAN DOS, AUXILIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 TERCER PÁRRAFO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL YA INVOCADO, QUE A LA LETRA ESTABLECE “DE NO ASISTIR EL NUMERO DE MIEMBROS NECESARIOS PARA CELEBRAR LAS SESIONES, SE CITARA NUEVAMENTE EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE ESTA LEY Y EN LA FORMA QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR, Y ESTA SE LLEVARA A CABO CON LOS QUE ASISTAN.

POR TAL MOTIVO HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y AL NO VERIFICARSE EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA SESIÓN LVI, ASÍ MISMO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE LES CONVOCARA NUEVAMENTE A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

AL NO HABER OTRO PUNTO QUE TRATAR **EL SÍNDICO MUNICIPAL,** POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMALMENTE DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN

ORDINARIA NÚMERO LVI DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL DÍA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTASEN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETE MARCA SONY DE 90 MINUTOS; ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS EN CADA UNO DE LOS INCISOS DEL ORDEN DEL DÍA, ELLO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

PARA SU DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO LVI, LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DOY FE.-----

LIC. MAURICIO TREJO PURECO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA.
REGIDOR.

LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ.
REGIDORA.

LIC. LEONARDO GUSTAVO CARRILLO VÁZQUEZ.
REGIDOR.

LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN.
REGIDORA.

C. MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ.
REGIDORA.

LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES.
REGIDOR.

C. GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRANADOS.
REGIDORA.

C. JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL.
REGIDOR.

DR. OSVALDO GARCÍA ARTEAGA.
REGIDOR.

C. FERNANDO GARCÍA CHÁVEZ.
REGIDOR.

LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 08 FOJAS ÚTILES, MISMA QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO LVI, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----